



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 117 / 2020.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Mayo de 2020.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, según texto consolidado y modificado por Ley N° 6285, las Resoluciones AGT N° 162/2016, 167/2016, 425/2019 y 56/2020, la Resolución CSEL N° 11/2020, la Resolución CM N° 67/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público en sus artículos 1, 3, 5, 18, 22 y 49, atribuyen a la Asesora General Tutelar la potestad de implementar medidas para el mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que por Ley local N° 6285, publicada en el BOCBA N° 5779 del 14/01/2020, se modificó, entre otras cosas, el Anexo A, inc. E, referente a la integración de este Ministerio Público Tutelar, ampliando a cuatro (4) las Asesorías Tutelares de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que por Resolución AGT N° 56/2020 se dispuso la creación y cargos las Asesorías Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, creadas mediante la citada Ley, dando intervención al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por art. 22, inc. 5), de la Ley local N° 1903.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que mediante Resolución CSEL N° 11/2020 la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, efectuó el llamado a concurso público de oposición y antecedentes N° 67/2020 para cubrir los dos (2) cargos de Asesor/a Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que por Resolución CM N° 67/2020 el Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires resolvió aprobar la estructura y los cargos de las mentadas Asesorías Tutelares de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, corresponde proceder a la puesta en funcionamiento de la Asesoría Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y Asesoría Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a fin de garantizar una efectiva prestación del servicio de justicia de niñas, niños y adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

Que en este marco deviene necesario proceder a cubrir transitoriamente las vacancias de dichas Asesorías Tutelares de primera instancia, en uso de las facultades conferidas por los arts. 16 y 18, inc. 6) de la ley 1903, según texto consolidado.

Que asimismo corresponde adaptar el criterio general aprobado por la Resolución AGT N° 162/2016 y sus modificatorias, en cuanto regula la distribución de causas judiciales entre las Asesorías Tutelares de primera instancia del respectivo fuero, introduciendo modificaciones que otorguen pautas objetivas y equitativas de intervención a través de un nuevo cronograma de turnos semanales rotativos, en días y horas inhábiles, con el objeto de garantizar los derechos y garantías de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención de su competencia.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley N° 1903, según texto consolidado;

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la cobertura interina de la Asesoría Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Milagros Pierri Alfonsin, hasta tanto finalice el respectivo Concurso.

Artículo 2°.- Disponer a partir de 13 de mayo del año 2020 la puesta en funcionamiento de la Asesoría Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 la que tendrá domicilio legal provisorio en la calle Combate de los Pozos 155, piso 6, de esta Ciudad.

Artículo 3°.- Disponer la cobertura interina de la Asesoría Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a cargo de la Dra. Andrea Marta Ventura, hasta tanto finalice el respectivo Concurso.

Artículo 4°.- Disponer a partir de 13 de mayo del año 2020 la puesta en funcionamiento de la Asesoría Tutelar de primera instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 la que tendrá domicilio legal provisorio en la calle Perú 143, piso 12, de esta Ciudad.

Artículo 5°.- Modificar el artículo 3°, inc. b) de la Resolución AGT N° 162/2016 el que quedará redactado de la siguiente forma: *"b) los turnos son rotativos y tienen una duración de siete (7) días corridos, conmutados desde las 8:00 hs. del día miércoles que corresponda."*, la que entrará en vigencia a partir del día 13/05/2020.

Artículo 6°.- Establecer el cronograma de turnos de las Asesorías Tutelares de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en días y horas inhábiles, conforme ANEXO que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente y que comenzará a regir a partir de las 8:00 horas del día 13/05/2020 y hasta las 8:00 horas

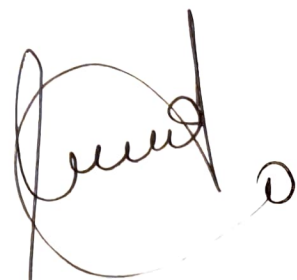


Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

del día 06/01/2021, sin perjuicio de las modificaciones que puedan formularse en función de las ferias judiciales.

Artículo 7º: Hacer saber a los/as Asesores/as Tutelares que en el caso de que deban hacer uso de licencia durante el periodo de turno asignado, deberán coordinar previamente quien deba reemplazarlo/a, informando tal situación a esta Asesoría General Tutelar a sus efectos.

Artículo 8º: Regístrese; protocolícese; publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar; comuníquese a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y por su intermedio al Plenario de ese Consejo de la Magistratura, a la Presidencia de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y, por su intermedio, a las/os Juezas/es de primera instancia, a la Presidencia de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones del Consumo y, por su intermedio, a las/os juezas/es de primera instancia; al Sr. Defensor General del Ministerio Público y, por su intermedio, a los/as Defensores/as de ambos fueros; al Sr. Fiscal General del Ministerio Público y, por su intermedio, a los/as Fiscales de ambos fueros, a la Asesoría General Adjunta de Menores, a la Asesoría General Adjunta de Incapaces, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a las Asesorías Tutelares de primera instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a las Asesorías Tutelares de primera instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de Gestión, a la Secretaría General de Política Institucional, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, al Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional, Sala de Entrevistas Especializada, y Equipo Técnico Infanto Juvenil. Cumplido, archívese. -



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° /2020

ANEXO

**CRONOGRAMA DE TURNOS ASESORIAS TUTELARES DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS AÑO 2020**

Desde	Hasta	Asesoría de Turno
13/05/2020 8.00 hs	20/05/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2
20/05/2020 8.00 hs	27/05/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3
27/05/2020 8.00 hs	03/06/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 4
03/06/2020 8.00 hs	10/06/2018 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1
10/06/2020 8.00 hs	17/06/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2
17/06/2020 8.00 hs	24/06/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3
24/06/2020 8.00 hs	01/07/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 4
01/07/2020 8.00 hs	08/07/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1
08/07/2020 8.00 hs	15/07/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2
15/07/2020 8.00 hs	22/07/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

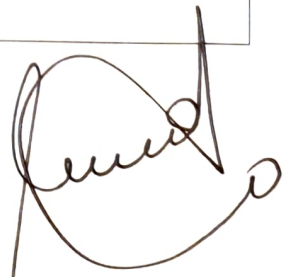
22/07/2020 8.00 hs	29/07/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 4
29/07/2020 8.00 hs	05/08/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1
05/08/2020 8.00 hs	12/08/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2
12/08/2020 8.00 hs	19/08/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3
19/08/2020 8.00 hs	26/08/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 4
26/08/2020 8.00 hs	02/09/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1
02/09/2020 8.00 hs	09/09/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2
09/09/2020 8.00 hs	16/09/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3
16/09/2020 8.00 hs	23/09/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 4
23/09/2020 8.00 hs	30/09/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1
30/09/2020 8.00 hs	07/10/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2
07/10/2020 8.00 hs	14/10/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3
14/10/2020 8.00 hs	21/10/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 4
21/10/2020 8.00 hs	28/10/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1
28/10/2020 8.00 hs	04/11/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

04/11/2020 8.00 hs	11/11/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3
11/11/2020 8.00 hs	18/11/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 4
18/11/2020 8.00 hs	25/11/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1
25/11/2020 8.00 hs	02/12/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2
02/12/2020 8.00 hs	09/12/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3
09/12/2020 8.00 hs	16/12/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 4
16/12/2020 8.00 hs	23/12/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1
23/12/2020 8.00 hs	30/12/2020 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 2
30/12/2020 8.00 hs	06/01/2021 8.00 hs	Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 3

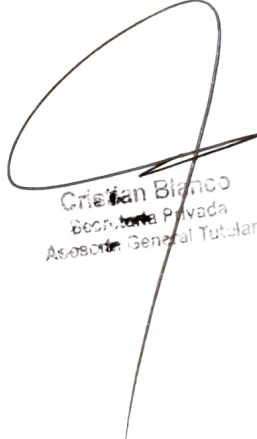

Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

ASESORIA GENERAL

REG. N° 117/2020 T° XXI F° 207/210 FECHA 05.05.2020


Cristian Blanco
Secretaría Privada
Asesoría General Titular